



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

*

Asunción, 3 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N°: 2021.6461

DICTAMEN N°: / 21

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 823/1996 ‘QUE DECLARA DE UTILIDAD SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR), UN INMUEBLE DE 1.000 HAS. (UN MIL HECTARÉAS), PARA SER LOTEADO A LOS CAMPESINOS SIN TIERRA DEL DISTRITO DE JUAN E. O’LEARY”**, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 2.189 de fecha 12 de agosto de 2021.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por la Aprobación

- **Senador Sergio Godoy Cudas**
- **Senador Gilberto Apuril**
- **Senadora Georgia Arrúa De Dolinsky**
- **Senador Hugo Richer**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 3 de noviembre, a las 09:30 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Hugo Richer
Vicepresidente de Comisión